



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ  
OFICINA DE VIOLENCIA DOMESTICA

### **INFORME ESTADÍSTICO:**

#### **TRIMESTRE MARZO/MAYO 2.016 - OVD RIO GALLEGOS.**

En el período trimestral MARZO / MAYO 2.016, ante esta Oficina de Violencia Doméstica dependiente del Excmo. Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Santa Cruz, asistieron 290 personas, las que se hicieron presentes voluntariamente en forma directa y derivada a los fines de tomar conocimiento de las funciones que tiene esta oficina, realizar denuncias por violencia familiar, siendo otras derivadas a las dependencias respectivas, donde debían realizar su consulta, fuera del ámbito de esta OVD.-

Del total de las 290 personas que concurrieron, 41 fueron consultas informativas, 19 fueron consultas fuera del ámbito de la OVD y 230 radicaron denuncias por violencia doméstica.-

Respecto de las personas que han concurrido a realizar denuncias 213 son afectadas directas y 17 personas realizaron denuncias como terceros, quienes han concurrido a denunciar hechos de violencia sufridos por otra persona.-

#### **VÍNCULO VÍCTIMA-AGRESOR:**

Con relación al vínculo que une a los comparecientes con los denunciados, se desprende que la relación vincular de mayor conflictiva en este trimestre, al igual que en el anterior siguen siendo las ex - parejas, quienes constituyen un 57,75% de los casos atendidos, los cuales tienen como eje motivador divorcios no resueltos, cuotas alimentarias, régimen comunicacional no acordado respecto de los hijos en común y negativa de una de las partes a dar fin a la relación de pareja.-

En un segundo lugar, podemos observar las relaciones filiales, que se han registrado en un porcentaje de 9,39.

Por otro lado, se observan también como relaciones vinculares de conflictiva, las de concubinos y cónyuges, en un porcentaje de 8,45% y 6,57% respectivamente (arrojando ambos índices, un total de 15.02%).-

### **DESENCADENTES DE VIOLENCIA:**

La celotipia es el mayor desencadenante de la violencia intrafamiliar, arrojando un porcentaje de 33,80%. Al igual que el trimestre anterior continúa siendo el indicador que predomina en la conflictiva como disparador de la violencia.-

El consumo de alcohol o sustancias psicoactivas se ubica en un segundo lugar con un porcentaje de 27,70%.-

La autonomía de la víctima aparece en un 16,90%, ocupando un tercer lugar como un indicador importante en los actos de violencia que fueron denunciados en este trimestre.-

El 20,66% de las afectadas no percibe factores asociados como desencadenantes de la violencia.-

### **GRUPO DE EDADES AFECTADAS Y DENUNCIADAS:**

En cuanto al grupo de edad predominante en afectadas lo constituyen en un 28,17% la franja etarea entre 22-29 años y en un 28,16% franja de edad entre 30-39 años.-

Se observan similares valores para el grupo de edad de las denunciadas en un 33,72% la franja establecida entre 30-39 años y un 25,58% la franja que abarca entre 22-29 años.-

### **SUBAFECTADAS NIÑOS-NIÑAS:**

En este apartado, se registraron las personas sub-afectadas por la violencia doméstica, que constituyeron un total de 255 personas, arrojando que el 88,63% resultan ser niños/niñas entre 0 y 17 años de edad, quienes se constituyen en víctimas por presenciar actos de violencia o porque son inferidos contra ellos, constituyendo un 49,81% niños y un 38,82% niñas.

### **TIPOS DE VIOLENCIA:**

En relación a los tipos de violencia que se ejerce sobre las víctimas, la violencia psicológica o verbal es la que se ha observado con mayor predominio casi en el total de los casos atendidos (86,39%), al igual que el trimestre anterior.-

La violencia simbólica en este trimestre se ubica en segundo lugar en el tipo de violencias sufridas en un 64,79%, coincidencia con el trimestre anterior.-

La violencia física, al igual que en el período anterior, se postula en tercer lugar en el tipo de agresiones que sufren las víctimas en un 47,42% del total de casos atendidos.-

### **TIPOS DE INGRESOS:**

La Comisaría de la Mujer y la Familia se ha constituido en el mayor agente derivador con un 65,65% del total de las personas atendidas.-

Las Seccionales de la Policía de la Provincia de Santa Cruz, se ubican en un segundo lugar con un 6,52%.-

El sistema policial deriva la mayor cantidad de víctimas de violencia que atiende esta OVD, constituyendo un 72,17% de las personas atendidas. Ello se debe a que las Comisarías son el espacio dentro de la sociedad donde las personas víctimas concurren en busca de ayuda, dado la inmediatez del domicilio y la existencia, la mayoría de las veces, de la configuración de algún delito penal (lesiones, amenazas, daño, privación de la libertad, violación de domicilio, entre otros), interviniendo primariamente la autoridad policial.-

### **LUGARES DE DERIVACIÓN:**

En cuanto a las derivaciones que se realizaron durante este trimestre desde la Oficina a mi cargo, consta que todas las denuncias fueron presentadas ante los Juzgados de Primera Instancia de la Familia en turno en un total de 224 denuncias, a excepción de aquellas en que la afectada expresó su voluntad de reservar las actuaciones, lo que se produjo en un total de 3 casos.-

Asimismo se dio intervención a los Juzgados de Instrucción en lo Criminal y Correccional en turno en un total de 127 denuncias.-

También se realizaron derivaciones no judiciales a la Subsecretaría de la Mujer de la Provincia de Santa Cruz para que se evaluara la contención terapéutica de las víctimas (2,17%), la asistencia económica (3,91) y alojamiento (1,76%), si correspondiere para el caso.-

Se destaca asimismo, que otro lugar de derivación ha sido la Dirección del Adulto Mayor del Ministerio de Desarrollo Social Provincial en un 2,1%.-

Asimismo se realizaron derivaciones a la Coordinación de Políticas de Niñez, Adolescencia y Familia de la Municipalidad de Río Gallegos en aquellos casos donde existía la presencia de menores en situación de riesgo, en un total de 58 casos (25,22%) de las denuncias recepcionadas), para que dicho organismo proceda a evaluar al grupo familiar y adopte las medidas que correspondieran.-

### **APARTADO ESPECIAL**

### **COMPARATIVO SEMESTRAL AÑO 2014/2015-2015/2016**

En el presente informe estadístico se incluye un apartado especial en el que se realiza un comparativo semestral correspondiente a los periodos **1 diciembre 2014 al 31 mayo 2015 - 1 diciembre 2015 al 31 mayo de 2016**, del que se desprende que en dicho periodo se produjo un incremento de un **28,13%** de la cantidad de personas atendidas.-

De dicho comparativo semestral surge que las denuncias se incrementaron de 358 a 460; las consultas informativas de 72 a 90 y las consultas extrajurisdiccionales de 25 a 33.-

**RIO GALLEGOS, de Junio de 2.016.-**